

Bases convocatoria turno libre OEP 2016 y nuevo calendario procesos selectivos

A requerimiento de CSIF, el Ministerio rectifica la penalización de las pruebas selectivas de Turno Libre

En menos de 24 horas el Ministerio remite dos borradores de bases de convocatoria corrigiendo la puntuación de las pruebas, pero dejándose en el tintero algunas cuestiones planteadas por **CSIF**

**ASÍ,
NO**

El Ministerio vuelve a la puntuación que se venía otorgando en los últimos procesos selectivos a las preguntas acertadas y los descuentos por las no acertadas. Es decir, las preguntas no acertadas descontarán un 25% de la puntuación que se otorgue a las acertadas.

Como novedad **el Ministerio recoge la posibilidad de presentar en papel la instancia**, aunque reservándolo a supuestos en los que haya sido imposible realizar la inscripción, de forma electrónica con certificado digital, por error o fallo técnico de la plataforma. Con esta fórmula se reconoce los fallos de la plataforma que han quedado en evidencia durante el proceso de inscripción de promoción interna y que han sido denunciados por **CSIF**.

Asimismo, **se ha ampliado el tiempo de realización, pero sólo, para los segundos ejercicios de cada cuerpo** (5 minutos más para el segundo de gestión y 15 minutos más para los de Tramitación y Auxilio.). Para **CSIF**, que había solicitado esta ampliación, **se trata de una modificación claramente insuficiente** que deja sin variación los primeros ejercicios y que no tiene en cuenta la complejidad de los enunciados que, últimamente, proponen los diferentes Tribunales únicos de oposiciones.

Analizada la última versión de los borradores que contienen las bases de convocatoria del turno libre **CSIF reitera al Ministerio la necesidad de:**

- Extender los supuestos de aplazamiento de realización de un ejercicio a situaciones graves sobrevenidas como un accidente o ingreso hospitalario tal y como se recoge en las bases de Letrados.
- Incrementar el número de sedes de examen teniendo en cuenta que hay CCAA que por los límites derivados de los recortes (la mayoría) y por razones políticas (Cataluña) no ofertan plazas en esta convocatoria.
- Que la relación complementaria de aprobados por renuncia no se limite a la fecha de publicación del nombramiento sino al último día de toma de posesión por cuanto se pueden producir renunciaciones tanto expresas como tácitas hasta ese momento.
- Extender la reserva de nota, de al menos el primer ejercicio, a todos los opositores.

Para terminar, **CSIF reitera la necesidad de abrir una mesa de negociación sobre los perfiles profesionales de los puestos de trabajo que imponen las nuevas formas organizativas y tecnológicas.** En consecuencia, es necesario también cambiar los procesos selectivos desde un enfoque más práctico, ajustado a las necesidades de la Administración de Justicia y que fomente la promoción interna.

CALENDARIO CUERPOS GENERALES 2016 (OPOSICIÓN)					
	GESTIÓN PI	TRAM PI	GESTIÓN LI	TRAM LI	AUXILIO
CONVOCATORIAS BOE	Octubre 17	Octubre 17	Noviembre 17	Noviembre 17	Diciembre 17
1ER EJERCICIO	mediados enero	mediados enero	Mediados febrero	marzo	Abril
2º EJERCICIO		Febrero		Abril	
3ER EJERCICIO			Marzo		
CONCURSO MÉRITOS	Marzo	Marzo			
LISTA PROVISIONAL MÉRITOS	abril	abril			
LISTA DEFINITIVA Y APROBADOS	mayo 18	mayo 18	mayo 18	junio 18	junio 18